



BUIN, 28 DIC 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3798 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Informe Final N° 576-2022 de la Contraloría General de la República, realizado a la Municipalidad de Buin – Sobre Auditoría a los ingresos propios por concepto de Patentes de Alcoholes – septiembre de 2022.

3.- El Memorándum N° 1411 de fecha 23 de diciembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el listado de Patentes Comerciales, otorgadas el día 22 de diciembre de 2022.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el enrolamiento de Patentes Comerciales, otorgadas el día 22 de diciembre de 2022, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto. Lo anterior con el objeto de subsanar la observación emitida por la Contraloría General de la República en el Informe Final N° 576-2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

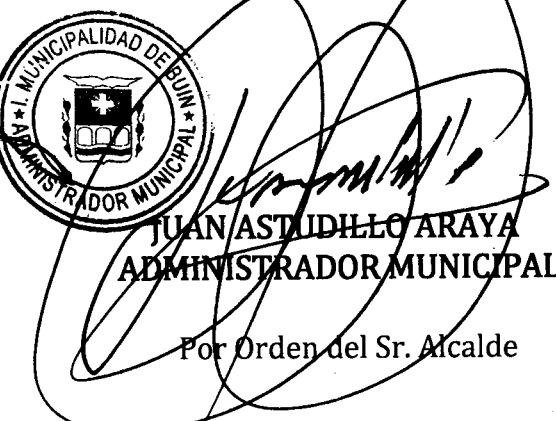


JERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\2022\12Diciembre\_22.12.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde